

CONDICIONES DE INGRESO A LAS ÁREAS DE APROVECHAMIENTO

DEBE ESTAR AFILIADO A E.P.S, A.R.L Y PORTAR SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN.

Use el casco de seguridad, con barbuquejo en todo momento, en las aéreas de aprovechamiento y silvicultura





Llevar puestas botas de seguridad con puntera de protección.

Portar el chaleco vistoso para identificarse.





La maquinaria de cualquier tipo sea manual o mecanizada , no debe ser tocada, prevengamos los accidentes, mantengámonos alejados

Se prohíbe el acceso a las áreas de trabajo sin el acompañamiento y guía de un funcionario de la empresa

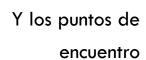




RECOMENDACIONES GENERALES



Ubique las salidas de emergencia







Recuerde que esta prohibido fumar en las áreas de trabajo

Por favor acate las señales de prohibición





Y las señales de advertencia





FOLLETO PARA VISITANTES



Riosucio-Caldas.

Carrera 7 No. 11-63 piso 4 Teléfono (6) 859 1162

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Carrera 24B No. 22-09 Portal de la Hermosa Teléfono (6) 3640381

60-500-40 / V3-19-09-2018





ME COMPROMETO A:

Yo
identificado con cedula de ciudada-
nía No,
como visitante de EXFOR S.A.S me
comprometo a seguir las instruccio-
nes en seguridad, salud en el traba-
jo y ambiente plasmadas en este
folleto para visitantes, y las instruc-
ciones dadas por el personal de la
empresa.
FECHA: / DD / MM / AAAA

Firma

C.C.



DEPOSITE SUS RESIDUOS ADECUADAMENTE

PELIGROSOS

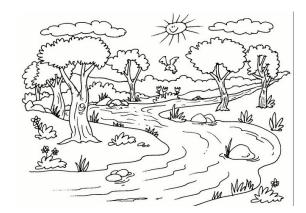
RECICLABLES



ORDINARIOS

VERDE	CONTENIDO BÁSICO
0	Servilletas Empaques de papel plastificado Bamido Colillas Loopor Pitilos Papel carbón Tela Restos de alimentos y empaques no contaminados

CUIDA, RESPETA Y PROTEGE LA FAUNA Y FLORA





POLÍTICA EN SSTA

"EXFOR S.A.S como empresa del sector de servicios de apoyo a la silvicultura, está comprometida en contribuir con el desarrollo forestal y ambiental de su área de influencia, mediante el uso apropiado de tecnologías amigables que propendan por la conservación del medio ambiente y que respeten la integridad física y mental del trabajador, enmarcándose dentro de los principios del Desarrollo Sostenible y para lo cual ha implementado una política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que la obliga a: • Aplicar "Cero Tolerancia al Riesgo" dentro de la ejecución de todas sus actividades productivas y administrativas. • Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente; y otras disposiciones y regulaciones pertinentes relacionados con los peligros y aspectos ambientales de la empresa. • Identificar los peligros, valorarlos y con base a esto planear e implementar controles en seguridad, salud en el trabajo y ambiente. • Verificar los controles establecido en SSTA y tomar acciones como estrategia para mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión y los estándares en SSTA. • Diseñar, implementar y mantener procedimientos de trabajo, normas y estándares de seguridad, salud en el trabajo y ambiente en actividades críticas, los cuales son de obligatorio cumplimiento. • Promover el mejoramiento de la calidad de vida y el clima laboral, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes laborales. • Prevenir los daños a la propiedad y los impactos socio - ambientales significativos. • Adelantar programas de responsabilidad social empresarial, especialmente en zonas de influencia de la empresa, sus trabajadores o núcleos familiares. • Disponer de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. • Implementar programas de capacitación, motivación y entrenamiento a todos los niveles organizacionales y contratistas, para el buen desarrollo del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente. • Actualizar y poner a disposición de partes interesadas la información concerniente a los resultados en seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Además de estas directrices, la empresa fortalecerá la planeación oportuna de las actividades productivas como estrategia de prevención, para adoptar planes de emergencias acordes con cada sitio de trabajo, la gestión oportuna de controles en programas o estrategias para riesgos locativos, mecánicos, biomecánicos y físicos (ruido). En las áreas y sitios de operación, desarrollará acciones de prevención, control y mitigación de los impactos ambientales significativos generados. Esta versión de la Política en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, fue aprobada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 126 del 3 de Marzo de 2018 y deroga las versiones anterio-

